

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2715** PHUKET, S.A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general de accionistas de Phuket, S.A., ha acordado, con fecha 20 de marzo de 2014, reducir el capital social en la suma total y conjunta de ciento veinte mil treinta y dos euros (120.032 €).

Finalidad de la reducción: Devolución de aportaciones socios.

Procedimiento: Disminución del valor nominal de las acciones.

Plazo de ejecución: Inmediato.

Una vez efectuada la reducción de capital, el capital social quedará fijado en noventa y un mil quinientos veinte euros (91.520 €).

Los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Reus, 8 de abril de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, José Luís Liarte Lisa.

ID: A140017379-1